



DECRETO N° 95/2026

Hasenkamp, 26 de mayo de 2026

VISTO:

La participación de una delegación de la Escuela Municipal de Deportes de la Municipalidad de Hasenkamp en la "2° Fecha Copa Nacional de Saltos y Lanzamientos 2026", a realizarse los días 30 y 31 de mayo de 2026 en la ciudad de Concepción del Uruguay;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho evento deportivo es organizado por el CEF N° 3 y fiscalizado por la Federación Atlética de Entre Ríos (FADER), contando con la participación de atletas de distintas categorías de todo el país;

Que la Escuela Municipal de Deportes desarrolla actividades de formación, promoción e inclusión deportiva para niños, jóvenes y adultos de nuestra comunidad, fomentando la práctica del atletismo y la participación en competencias oficiales;

Que resulta necesario afrontar los gastos que demande la participación de la delegación municipal, tales como inscripción, transporte, alojamiento, alimentación y demás;

Que es voluntad del Departamento Ejecutivo Municipal acompañar y promover este tipo de actividades deportivas y recreativas, en virtud de la importancia social, educativa y formativa que representan para los jóvenes deportistas de la localidad;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Autorízase el pago de los gastos que demande la participación de una delegación de la Escuela Municipal de Deportes en la "2° Fecha Copa Nacional de Saltos y Lanzamientos 2026", a desarrollarse los días 30 y 31 de mayo de 2026 en la ciudad de Concepción del Uruguay.-

Art.2º) Los gastos autorizados comprenderán inscripción, transporte, alojamiento, alimentación y toda otra erogación necesaria para el normal desarrollo del viaje y participación de la delegación municipal en el mencionado evento deportivo.-

Art.3º) Los gastos serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.4º) Comuníquese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal